I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000539

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 27 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1228/2014; el Ordinario Nº500/186/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/401/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/401/20144, se autorizaron fondos fijos a rendir por la suma de $80.000.- cada uno, a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de esta municipalidad.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/401/2014, que autorizó los fondos fijos a rendir por la suma de $80.000.- (ochenta mil pesos) cada uno, a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de esta municipalidad, en el sentido de señalar que dichos fondos son mensuales, rotativos y serán destinados a "gastos menores".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

3. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/501/2014, por haberse dictado con errores insalvables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:

Alcaldía	Dirección de Control
Dirección Jurídica	Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas	Secplan
Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Jardines Infantiles y Salas Cunas (5)	Página Web